



Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas

N° 0297

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela tiene el agrado de dirigirse al Embajador Román Oyarzun Marchesi, Representante Permanente de España ante Naciones Unidas, en su condición de Presidente del Comité 1540 del Consejo de Seguridad, en la oportunidad de remitir, en anexo, una versión actualizada de la Matriz País relativa a la implementación de la Resolución 1540.

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas reitera al Embajador Román Oyarzun Marchesi, Representante Permanente de España ante Naciones Unidas, en su condición de Presidente del Comité 1540 del Consejo de Seguridad, las seguridades de su más alta estima y consideración.



Handwritten signature and date: New York, 7 de mayo de 2015

Embajador Román Oyarzun Marchesi Representante Permanente de España ante Naciones Unidas, Presidente del Comité 1540 del Consejo de Seguridad

Matriz de Cumplimiento de la Resolución N° 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU correspondiente a las obligaciones Nucleares de la República Bolivariana de Venezuela.

Párrafo 2 – Armas Nucleares

¿Hay Legislación Nacional que prohíba a las personas o entidades realizar alguna de las actividades siguientes? ¿Se puede sancionar a los infractores?	MARCO JURÍDICO NACIONAL	EJECUCIÓN: CIVILES/ PENALES Y DE OTRO TIPO	SANCIONES	Observaciones
	Si En caso afirmativo indicar el documento fuente de la Ley Nacional de aplicación	Si En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente		
Fabricar /producir	X Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Ley sobre Sustancias Materiales y Desechos Peligrosos Decreto N° 2210 que dicta las Normas Técnicas y Procedimientos para el Manejo de Material Radiactivo	X Código Penal Venezolano, Ley Penal del Ambiente, Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo, Ley de Aduanas, Ley sobre el Delito de Contrabando		Las acciones derivadas de la comisión de delitos así como los daños y perjuicios se demandan por vía civil y su procedimiento esta estipulado en el Código de Procedimiento Civil Ley de Gestión Integral del Riesgos Socionaturales y Tecnológicos.
Adquirir	X Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Ley sobre Sustancias Materiales y Desechos Peligrosos Decreto N° 2210 que dicta las Normas Técnicas y Procedimientos para el Manejo de Material Radiactivo	X Código Penal Venezolano, Ley Penal del Ambiente, Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo, Ley de Aduanas, Ley sobre el Delito de Contrabando		Las acciones derivadas de la comisión de delitos así como los daños y perjuicios se demandan por vía civil y su procedimiento esta estipulado en el Código de Procedimiento Civil Ley de Gestión Integral del Riesgos Socionaturales y Tecnológicos.
Poseer	X Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Ley sobre Sustancias Materiales y Desechos Peligrosos Decreto N° 2210 que dicta las Normas Técnicas y Procedimientos para el	X Código Penal Venezolano, Ley Penal del Ambiente, Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo, Ley de Aduanas,		Las acciones derivadas de la comisión de delitos así los daños y perjuicios se demandan por vía civil y su procedimiento esta estipulado en el Código

	Manejo de Material Radiactivo	Ley sobre el Delito de Contrabando de Procedimiento Civil Ley de Gestión Integral del Riesgos Socionaturales y Tecnológicos.
Almacenar	X Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Ley sobre Sustancias Materiales y Desechos Peligrosos Decreto N° 2210 que dicta las Normas Técnicas y Procedimientos para el Manejo de Material Radiactivo	X Código Penal Venezolano, Ley Penal del Ambiente, Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo, Ley de Aduanas, Ley sobre el Delito de Contrabando
Desarrollar	X Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Ley sobre Sustancias Materiales y Desechos Peligrosos Decreto N° 2210 que dicta las Normas Técnicas y Procedimientos para el Manejo de Material Radiactivo	X Código Penal Venezolano Ley Penal del Ambiente Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo Ley de Aduanas
Transportar	X Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Ley sobre Sustancias Materiales y Desechos Peligrosos Decreto N° 2210 que dicta las Normas Técnicas y Procedimientos para el Manejo de Material Radiactivo	X Código Penal Venezolano Ley Penal del Ambiente Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo Ley de Aduanas
Transferir	X Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Ley sobre Sustancias Materiales y Desechos Peligrosos	X Código Penal Venezolano Ley Penal del Ambiente Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del

Emplear	Decreto N° 2210 que dicta las Normas Técnicas y Procedimientos para el Manejo de Material Radiactivo	Terrorismo Ley de Aduanas	y su procedimiento esta estipulado en el Código de Procedimiento Civil Ley de Gestión Integral del Riesgos Socionaturales y Tecnológicos.
	X Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Ley sobre Sustancias Materiales y Desechos Peligrosos Decreto N° 2210 que dicta las Normas Técnicas y Procedimientos para el Manejo de Material Radiactivo	X Código Penal Venezolano Ley Penal del Ambiente Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo Ley de Aduanas	Las acciones derivadas de la comisión de delitos así los daños y perjuicios se demandan por vía civil y su procedimiento esta estipulado en el Código de Procedimiento Civil Ley de Gestión Integral del Riesgos Socionaturales y Tecnológicos.
Participar en calidad de cómplice en las actividades antes mencionadas		Código Penal Venezolano Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo	
Prestar asistencia a las actividades antes mencionadas		Ley sobre el Delito de Contrabando Código Penal Venezolano Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo Ley sobre el Delito de Contrabando	
Financiar las actividades antes mencionadas		Código Penal Venezolano Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo	
Actividades antes mencionadas relacionadas con los sistemas vectores Participación de agentes no estatales en las actividades antes mencionadas			
Otros			

Apartados a) y b) del párrafo 3 - Contabilizar/garantizar la seguridad de / proteger físicamente las armas nucleares, incluso los materiales

conexos

¿Se aplica algunas de las medidas, procedimientos o legislación siguiente para contabilizar, o de otra manera proteger las armas nucleares y los materiales conexos o para garantizar su seguridad? ¿Se puede sancionar a los infractores?

MARCO JURÍDICO NACIONAL

EJECUCIÓN: SANCIONES CIVILES/ PENALES Y DE OTRO TIPO

Observaciones

Si En caso afirmativo sírvase indicar el documento fuente

En caso afirmativo, sírvase indicar el documento fuente

Medidas para contabilizar la producción

X Ley Aprobatoria del Acuerdo entre la República de Venezuela y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardia en relación con el Tratado para el Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Tratado sobre la No proliferación de las Armas Nucleares.

Decreto Nro. 2805 que establece el Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares básicos y materiales fisiónables especiales.

Venezuela no tiene actividad nuclear ni produce en consecuencia materiales nucleares ni conexos Las acciones penales o civiles que puedan derivarse de actos contrarios a las obligaciones contraídas en el marco del Acuerdo de Salvaguardia serán sancionadas por las normas establecidas en el ordenamiento jurídico interno a saber: Código Penal, Ley Penal del Ambiente, Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo y Ley de Aduanas

Medidas para contabilizar el empleo

Ley Aprobatoria del Acuerdo entre la República de Venezuela y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardia en relación con el Tratado para el Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Tratado sobre la No proliferación de las Armas Nucleares.

Decreto Nro. 2805 que establece el

		Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares básicos y materiales fisiónables especiales.	
Medidas para contabilizar el almacenamiento	X	<p>Ley Aprobatoria del Acuerdo entre la República de Venezuela y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardia en relación con el Tratado para el Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Tratado sobre la No proliferación de las Armas Nucleares.</p> <p>Decreto Nro. 2805 que establece el Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares básicos y materiales fisiónables especiales.</p>	Las acciones penales o civiles que puedan derivarse de actos contrarios a las obligaciones contraídas en el marco del Acuerdo de Salvaguardia serán sancionadas por las normas establecidas en el ordenamiento jurídico interno a saber: Código Penal, Ley Penal del Ambiente, Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo y Ley de Aduanas
Medidas para contabilizar el transporte		<p>Ley Aprobatoria del Acuerdo entre la República de Venezuela y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardia en relación con el Tratado para el Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Tratado sobre la No proliferación de las Armas Nucleares.</p> <p>Decreto Nro. 2805 que establece el Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares básicos y materiales fisiónables especiales.</p>	
Otras Medidas de contabilización			
Medidas para garantizar la seguridad de la producción			
Medidas para garantizar la seguridad del empleo	X		Las acciones penales o civiles que puedan derivarse de actos contrarios a las

			<p>obligaciones contraídas en el marco del Acuerdo de Salvaguardia serán sancionadas por las normas establecidas en el ordenamiento jurídico interno a saber: Código Penal, Ley Penal del Ambiente, Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo y Ley de Aduanas</p>
<p>Medidas para garantizar la seguridad del almacenamiento</p>	<p>X Ley sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos Decreto N° 2210 que dicta las Normas Técnicas y Procedimientos para el Manejo de Material Radiactivo</p>	<p>X Ley sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos Decreto N° 2210 que dicta las Normas Técnicas y Procedimientos para el Manejo de Material Radiactivo</p>	<p>Las acciones penales o civiles que puedan derivarse de actos contrarios a las obligaciones contraídas en el marco del Acuerdo de Salvaguardia serán sancionadas por las normas establecidas en el ordenamiento jurídico interno a saber: Código Penal, Ley Penal del Ambiente, Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo y Ley de Aduanas</p>
<p>Medidas para garantizar la seguridad del transporte</p>	<p>X Ley sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos Decreto N° 2210 que dicta las Normas Técnicas y Procedimientos para el Manejo de Material Radiactivo</p>	<p>X Ley sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos Decreto N° 2210 que dicta las Normas Técnicas y Procedimientos para el Manejo de Material Radiactivo</p>	<p>Las acciones penales o civiles que puedan derivarse de actos contrarios a las obligaciones contraídas en el marco del Acuerdo de Salvaguardia serán sancionadas por las normas establecidas en el ordenamiento jurídico interno a saber: Código Penal, Ley Penal del Ambiente, Ley contra la</p>

<p>Otras Medidas para garantizar la seguridad</p>	<p>X Ley Orgánica de Seguridad y Defensa de la Nación Ley de Armas y Explosivos</p>	<p>X Ley Orgánica de Seguridad y Defensa de la Nación Ley de Armas y Explosivos</p>	<p>Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo y Ley de Aduanas Las acciones penales o civiles que puedan derivarse de actos contrarios a las obligaciones contraídas en el marco del Acuerdo de Salvaguardia serán sancionadas por las normas establecidas en el ordenamiento jurídico interno a saber: Código Penal, Ley Penal del Ambiente, Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo y Ley de Aduanas</p>
<p>Normativa para la producción física de instalaciones/ materiales/ transporte Régimen de licencias para instalaciones / empleo de materiales nucleares</p>	<p>X Ley sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos Decreto N° 2210 que dicta las Normas Técnicas y Procedimientos para el Manejo de Material Radiactivo</p>	<p>X Ley Penal del Ambiente</p>	<p>Régimen autorizador para el otorgamiento de Licencias lo ejerce el MPP para la Energía Eléctrica (Dirección General de Energía Atómica)</p>
<p>Control de la fiabilidad del personal Autoridad Nacional encargada de la Reglamentación</p>	<p>X Decreto 1615. que dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica</p>		
<p>Acuerdos de Salvaguardias del OIEA</p>	<p>X Ley Aprobatoria del Acuerdo entre la República de Venezuela y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardia en relación con el Tratado para el Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Tratado sobre la No proliferación de las Armas Nucleares.</p>		<p>Vigente desde el 11 de marzo de 1982</p>

Código de Conducta del OIEA sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas		El MPPPE aplica el Código de Conducta del OIEA sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas
Base de datos del OIEA sobre Tráfico Ilícito de materiales nucleares y otras fuentes radiactivas		El MPPPE aplica la Base de datos del OIEA sobre Tráfico ilícito de materiales nucleares y otras fuentes radiactivas
Otros acuerdos relacionados con el OIEA	<p>Ley Aprobatoria del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica Gaceta Oficial N°25.436 de fecha 20 de agosto de 1957</p> <p>Ley Aprobatoria del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares Gaceta Oficial Extraordinario N° 1.761 el 01 de agosto de 1975</p> <p>Ley Aprobatoria del Tratado para la Prohibición de Pruebas Nucleares en la Atmósfera, el Espacio Exterior y bajo el Agua. Gaceta Oficial N° 27.631 del 02 de enero de 1965</p> <p>Ley Aprobatoria del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco) Gaceta Oficial N° 1.362 del 18 de diciembre de 1969</p> <p>Protocolo que deja en suspenso las salvaguardias aplicadas en virtud del acuerdo de aplicación de salvaguardias concertado entre el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de los Estados Unidos de América, y que establece la aplicación de</p>	

salvaguardias en virtud del acuerdo entre Venezuela y el Organismo Internacional de Energía Atómica en relación con el Tratado para la Proscripción de las Armas nucleares en América Latina y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y en virtud del Acuerdo entre los Estados Unidos de América y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en los Estados Unidos de América. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 3.520 de fecha 15 de febrero de 1985

Modificaciones al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco), adoptadas por la Conferencia General del OPANAL, e fecha 03 de julio de 1990, 10 de mayo de 1991 y 26 de agosto de 1992. Gaceta Oficial 36.140 de fecha 04 de febrero de 1997.

Ley Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la ciencia y la Tecnología nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL). Gaceta Oficial N° 320.645 del 18/10/2001

Ley Aprobatoria del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (OTPCEN) Gaceta Oficial N° 5.567 de fecha de fecha 28 de diciembre de 2001

Ley Aprobatoria del Convenio sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares. Aprobada por la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica en su

	reunión extraordinaria celebrada del 24 al 26 de septiembre de 1986 y abierta a la firma en Viena el 26 de septiembre, y en Nueva York el 6 de octubre de 1986. Entró en vigor el 27 de octubre de 1986. Gaceta Oficial N° 39.217 de fecha 9 de Julio de 2009.
Otro tipo de legislación o reglamentos nacionales relacionados con los materiales nucleares, incluso la Convención sobre Protección Física de Materiales Nucleares	
Otros	

Apartados c) y d) del párrafo 3y asuntos conexos en los párrafos 6 y 10 – Controles de armas nucleares, incluso los materiales conexos

¿Hay Legislación Nacional que prohíba a las personas o entidades realizar alguna de las actividades siguientes? ¿Se puede sancionar a los infractores?	MARCO JURÍDICO NACIONAL	EJECUCIÓN: CIVILES/ PENALES Y DE OTRO TIPO	SANCIONES	Observaciones
	Si En caso afirmativo indicar el documento fuente de la Ley Nacional de aplicación	Si En caso afirmativo, sírvase Indicar el documento fuente		
Control fronterizo	Si Ley Orgánica de Aduanas, Código Orgánico Tributario, Código Arancelario*, Ley Orgánica de Seguridad y Defensa de la Nación.			Competencia primaria en materia aduanera la tiene asignada el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), en materia de control de importación y exportación de materiales, sustancias y desechos radiactivos se ejerce conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Defensa por conducto de la Dirección de Armamento y Explosivos (DAEX)

			* Régimen Legal 7 (MPPD-DAEX) y 11 (MPPEE-DGEAT)
Apoyo técnico a las medidas de control fronterizo			
Control de la intermediación, el comercio, la negociación y otras formas de prestar asistencia a a venta de bienes y tecnología			
Organismos / autoridades en ejecución	Ley Orgánica de Aduanas, Código Orgánico Tributario		SENIAT - Resguardo Aduanero (GNB) MPPEE-DGEA MPPD-DAEX
Legislación en vigor sobre control de las exportaciones	Si Ley Orgánica de Aduanas, Código Orgánico Tributario, Código Arancelario*, Ley sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos	Si Ley Penal del Ambiente Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo, Ley Orgánica de Aduanas, Decreto. N° 2210 que dicta las Normas Técnicas y Procedimientos para el Manejo de Material Radiactivo, Resolución N° 034 que dicta las Normas para el Otorgamiento de Permisos para la Importación y Exportación de Fuentes Radioactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes.	* Régimen Legal 7 (MPPD-DAEX) y 11 (MPPEE-DGEAT)
Disposición sobre el régimen de licencias	Si Resolución N° 034 que dicta las Normas para el Otorgamiento de Permisos para la Importación y Exportación de Fuentes Radioactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes	Si Ley Penal del Ambiente,	
Expedición de licencias individuales			
Régimen general de licencias	Si Resolución N° 034 que dicta las Normas para el Otorgamiento de Permisos para la Importación y Exportación de Fuentes Radioactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes	Si Ley Penal del Ambiente,	
Excepciones al Régimen de licencias			
Régimen de licencias de determinadas			

exportaciones / visados			
Autoridad Nacional encargada de la expedición de licencias	Si Decreto 1615. que dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica		
Examen interinstitucional de las licencias			
Listas de control			
Actualización de las listas			
Inclusión de tecnologías			
Inclusión de sistemas de vectores			
Control de Usuarios finales	Si Decreto 1615. que dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica. Ley Orgánica de Salud. Resolución 407 que dicta la Norma Sanitaria para la autorización y control de las radiaciones ionizantes en medicina, odontología y veterinaria.		Competencia concurrente con el MPP Salud con respecto a los usuarios del sector salud humana y veterinaria
Clausula general			
Transferencia Intangibles			
Control del tránsito			
Control del trasbordo			
Control de la reexportación	Si Decreto 1615. que dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica		
Control de la prestación de fondos			
Control de la prestación de servicios de transporte			
Control de la Importación	Si Resolución N° 034 que dicta las Si Ley Penal del Ambiente, Normas para el Otorgamiento de Permisos para la Importación y Exportación de Fuentes Radioactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes		
Aplicabilidad extraterritorial			
Otros			